1. Generalidades

Acta N°	006	**Fecha**	26 de junio del 2025	**Hora**	09:00 AM
Lugar	Instalaciones CEGIRD Fronterizo				
Asunto	Comité técnico para seguimiento y control de la Orden de Servicios 003 de 2025.				
Objetivo	Validar alcance y porcentajes de avances de la Orden de servicio 003 de 2025				

2. Participantes

Nombres y Apellidos	Rol - Cargo
Germán Alexander Chávez Rangel	Supervisor
Yuri Alexandra Velandia Paez	RL Inprosol SAS
Oscar Armando Duran Angarita	Ing Residente

3. Invitados

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo
Wendy Yolanhy Gómez	GAT Topografía

4. Orden del día

1. Validar porcentajes de avances de la Orden de servicio 003 de 2025.

5. Desarrollo

En el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, a los quince (26) días del mes de junio de 2025, en las instalaciones de la Secretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres, se reunieron: el Ingeniero GERMÁN ALEXANDER CHÁVEZ RANGEL, Secretario para la Gestión del Riesgo de Desastres Municipal, en calidad de Supervisor del contrato; el representante legal de la firma INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. con NIT 901.379.237-4, YURI ALEXANDRA VELANDIA PAEZ, en calidad de Contratista; el Ingeniero Oscar Armando Durán Agarita, identificado con C.C. No. 6.663.393 de Cúcuta, en su calidad de Ingeniero Residente del proyecto; y la profesional Wendy Yolanhi Gómez Castellanos, en calidad de Topógrafa del proyecto, con el fin de dejar constancia mediante la presente Acta de Comité de Obra No. 006 sobre las situaciones que han afectado el normal desarrollo de las actividades del contrato en ejecución.

El día 01 de abril de 2025 se dio inicio a la ejecución del contrato derivado de la Orden de Servicios No. 003 de 2025, suscrita entre la Secretaría para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de San José de Cúcuta y la empresa INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S., cuyo objeto es la Ejecución de obras de mitigación y recuperación hidráulica sobre el río Zulia, en inmediaciones del corregimiento de Buena Esperanza, sector Los Reyes, en el marco del Plan de Acción Específico (PAE). El plazo de ejecución del contrato es de tres (3) meses, con fecha de terminación prevista para el 30 de junio de 2025.

Orden de servicio No:	**003 de 2025**
Tipo de contrato:	Orden de servicio
Objeto:	REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN HIDRÁULICA DEL RIO ZULIA SECTOR LOS REYES UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE BUENA ESPERANZA MEDIANTE EL USO DE MAQUINARIA PESADA PARA DRAGAR EL RIO Y CONFORMAR ESTRUCTURAS QUE SIRVAN DE CONTENCIÓN DANDO UNA DIRECCIÓN Y POSTERIORMENTE EVITAR EL DESBORDE E INUNDACIONES.
Contratante:	ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA / secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres
Contratista:	INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS 901379237-4
Valor inicial:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.099.047.534,00)
Duración:	Tres (3) Meses
Ubicación:	Corregimiento Buena Esperanza Municipio San José de Cúcuta
Fecha de inicio:	01 de abril de 2025
Fecha de terminación:	30 de junio de 2025

El Ingeniero Oscar Armando Durán Angarita, residente del proyecto por parte del contratista INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S, informó a los asistentes sobre las situaciones que han afectado el desarrollo normal de las actividades contempladas en el contrato de obra pública. Señaló que, aunque el contrato inició formalmente en la fecha prevista (01 de abril), fue imposible adelantar actividades en campo debido a las condiciones climáticas adversas registradas durante ese mes. Las lluvias intensas y las crecientes súbitas del río Zulia impidieron el ingreso de maquinaria y personal técnico al punto de intervención, por la imposibilidad de garantizar un acceso seguro. Esta situación ocasionó un retraso considerable en la ejecución, particularmente en las labores de instalación, limpieza y adecuación inicial del frente de trabajo.

Posteriormente, cuando se logró movilizar parte de la maquinaria hacia el área de intervención, surgieron nuevas dificultades, esta vez de tipo social. Habitantes de varias veredas del municipio de El Zulia se presentaron en el lugar expresando su inconformidad con el desarrollo del proyecto, argumentando que el río podría generales afectaciones a parte de sus predios, por lo cual, se procede a realizar mesas de trabajo de tipo social y técnico con el fin de llegar a un acuerdo y aceptación por parte de las dos comunidades sobre la intervención a realizar. Esta situación obligó a suspender temporalmente el avance de las actividades. En coordinación con la Alcaldía del Zulia y la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, se llevaron a cabo varias jornadas de socialización para explicar el alcance del proyecto, los beneficios esperados y resolver las dudas

planteadas por los habitantes del sector. Estas acciones permitieron alcanzar un consenso, definiendo de común acuerdo el tramo a intervenir, lo cual habilitó el reinicio progresivo de los trabajos. Lo anterior, teniendo en cuenta los días en los que no se presentan lluvias que generen crecientes súbitas en los sectores a intervenir.

Una vez superados los inconvenientes sociales, el día 13 de mayo de 2025 se da inicio formal a las actividades en campo con la entrada de la maquinaria al tramo acordado. No obstante, en las semanas siguientes se continuaron presentando lluvias constantes en la región, lo cual dificultó el ritmo de trabajo, afectando las condiciones del terreno, generando retrasos en los desplazamientos y complicando la operación continua de los equipos. A esto se sumaron fallas mecánicas en la maquinaria, propias del desgaste por operación intensiva en terrenos irregulares y saturados. Estas averías requirieron tiempos adicionales para reparación y mantenimiento, lo que repercutió directamente en el avance físico de la obra.

Adicionalmente, durante la ejecución de las actividades iniciales, se evidenció que el comportamiento hidráulico del río había alterado parcialmente las condiciones topográficas del tramo respecto al levantamiento preliminar, lo que obligó a realizar ajustes en campo, replanteos, y nuevas verificaciones técnicas que también incidieron en los tiempos proyectados inicialmente.

La topógrafa del proyecto, Wendy Yolanhi Gómez Castellanos, indicó que las condiciones descritas alteraron el avance obra planeado, ya que la inestabilidad del terreno, el acceso limitado a ciertos puntos del eje y la necesidad de replantear las referencias dificultaron la continuidad de los trabajos. Además, la ejecución en franjas con alta saturación limitó la precisión en la instalación de puntos de control y el marcado de líneas de trabajo.

El ingeniero residente concluyó que, a pesar de estas situaciones externas y ajenas a la voluntad del contratista, ya se han logrado superar las principales barreras logísticas, climáticas y sociales, y actualmente se avanza con el desarrollo de las actividades pactadas en el contrato. Sin embargo, enfatizó que la suma de todos estos factores ha generado un desfase significativo en el avance planeado inicialmente, lo que impide cumplir el objeto contractual en el plazo inicialmente establecido.

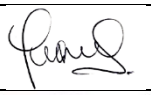
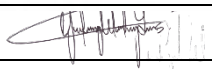
En concordancia con lo expuesto por el residente, el representante legal de la firma contratista, INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S., manifestó formalmente la solicitud de una adición de treinta (30) días calendario al plazo de ejecución del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento total del alcance técnico previsto, asegurando que las condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad de la obra no se vean comprometidas por los imprevistos ocurridos durante el arranque del proyecto.

Finalmente, el Supervisor del contrato, Ingeniero Germán Alexander Chávez Rangel, tomó atenta nota de lo expuesto y manifestó que la solicitud será evaluada en el marco de la normatividad contractual vigente, revisando el avance real de las actividades y las condiciones técnicas expuestas, con el objetivo de emitir el concepto correspondiente que permita tramitar la adición ante la instancia competente.

6. Compromisos

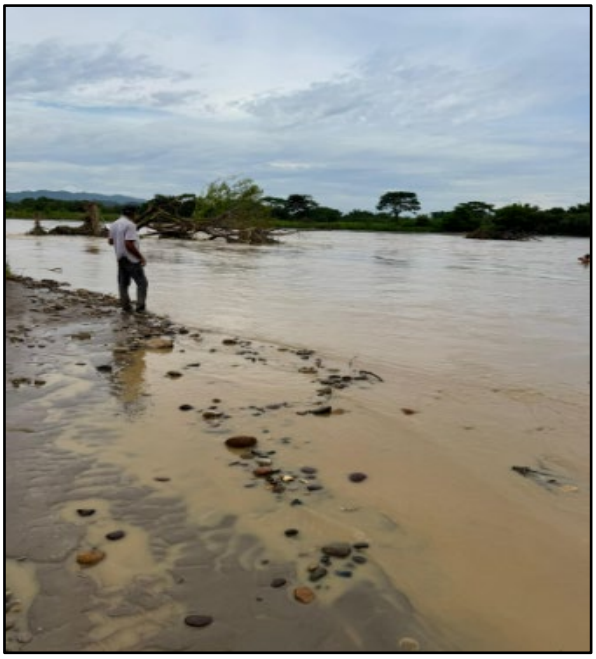
N°	Descripción	Responsable	Fecha de entrega
1	Realizar trámites respectivos para inclusión del adicional en la Orden de Servicios 003 de 2025.	SEMGERD	27/06/2025

7. Firma del acta

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo	Firma
Germán Alexander Chávez Rangel	Supervisor	
Yuri Alexandra Velandia Paez	RL Inprosol SAS	
Oscar Armando Duran Angarita	Ing Residente	
Wendy Yolanhy Gómez	GAT Topografía	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

- **BUENA ESPERANZA SECTOR LOS REYES**












SENGERD



























